

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA

**Cuentas Anuales
del ejercicio 2024**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA por encargo del Comité Ejecutivo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.d de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

Tal y como figura en la nota 15 de la memoria, la Cámara mantiene significativos saldos deudores con partes vinculadas, fundamentalmente con la Cámara de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana. La Cámara registra como ingresos los provenientes de su participación en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes cámaras. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos de cada convenio de colaboración, se realiza en el momento de producirse la justificación de la participación de la Cámara, registrándose como contrapartida el correspondiente crédito con las partes vinculadas deudoras por los convenios justificados. Identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa aplicable, por lo que consideramos esta área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Cámara para el registro, valoración y comprobación de las transacciones con partes vinculadas. Asimismo, hemos realizado confirmaciones de los saldos y operaciones con las partes vinculadas y evaluado la adecuación de la información desglosada en memoria a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1883

16 de junio de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 30/25/01201

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas Anuales

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		40.744.211	40.752.715	A) PATRIMONIO NETO		52.135.055	52.184.077
1. Inmovilizado intangible	Nota 5	142.227	151.903	A-1) Fondos propios	Nota 12	44.879.670	45.418.400
5. Aplicaciones informáticas		142.227	151.903	I. Capital		2.735.374	2.735.374
II. Inmovilizado material	Nota 6	14.791.078	13.460.127	II. Reservas		47.153.043	48.173.326
1. Terrenos y construcciones		8.869.380	8.941.953	1. Legal y estatutarias		4.942.971	4.942.971
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.921.698	4.518.174	2. Otras reservas		42.210.072	43.230.355
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	19.957.944	20.179.347	III. Resultados de ejercicios anteriores		-5.490.300	-5.627.807
1. Terrenos		2.774.792	2.774.792	2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-5.490.300	-5.627.807
2. Construcciones		17.183.152	17.404.555	IV. Resultado del ejercicio	Nota 3	481.553	137.507
IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a LP	Nota 9	396.584	796.496	A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 10.2	556.293	-29.168
1. Instrumentos de patrimonio		93.538	331.922	I. Activos financieros disponibles para la venta		556.292	-29.168
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		303.046	464.574	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 21	6.699.092	6.794.845
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	5.456.378	6.164.842	B) PASIVO NO CORRIENTE		121.941	96.997
1. Instrumentos de patrimonio		5.427.990	6.153.121	I. Provisiones a largo plazo	Nota 18	---	---
5. Otros activos financieros		28.388	11.721	II. Deudas a largo plazo	Nota 11	121.941	96.997
B) ACTIVO CORRIENTE		14.608.804	14.038.392	4. Otros pasivos financieros		121.941	96.997
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.471.661	10.074.899	C) PASIVO CORRIENTE		3.096.019	2.510.033
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.175.755	795.044	III. Deudas a corto plazo	Nota 11	130.629	30.941
2. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras	Nota 15	8.921.571	8.570.858	4. Otros pasivos financieros		130.629	30.941
3. Deudores varios		1.339.780	683.771	V. Acreedores por recurso cameral permanente	Nota 14	399.262	399.300
4. Personal		21.796	18.487	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.566.128	2.079.792
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	12.759	6.739	1. Proveedores		1.207.779	797.699
V. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a CP	Nota 9	161.528	158.507	2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras	Nota 15	555.923	593.771
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		161.528	158.507	3. Acreedores varios		27.801	23.239
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	2.498.942	2.800.856	4. Personal		240.220	219.733
1. Instrumentos de patrimonio		581.339	563.932	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	464.949	426.689
5. Otros activos financieros		1.917.603	2.236.924	7. Anticipos de clientes		69.456	18.661
VII. Periodificaciones a corto plazo		---	52.512				
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		476.673	951.618				
1. Tesorería		476.673	951.618				
TOTAL ACTIVO (A+B)		55.353.015	54.791.107	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		55.353.015	54.791.107

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1) Importe neto de la cifra de negocios		2.759.296	2.622.884
a) Ingresos por recurso cameral permanente	Nota 17.a	2.865	1.095
b) Ventas	Nota 17.b	10.900	14.215
c) Prestaciones de servicios	Nota 17.c	2.745.531	2.607.574
4) Otros ingresos de explotación	Nota 17.d	12.526.559	9.740.502
a) Ingresos accesorios de gestión corriente		2.425.896	2.341.029
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 21	10.100.663	7.399.473
5) Gastos de personal	Nota 17.e	-5.741.219	-5.273.213
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.263.283	-3.927.566
b) Cargas sociales		-1.477.936	-1.345.648
6) Otros gastos de explotación	Nota 17.f	-7.822.172	-6.158.170
a) Servicios exteriores		-5.969.130	-5.201.932
b) Tributos		-595.709	-542.089
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-432.523	-13.171
d) Otros gastos de gestión corriente		-824.810	-400.978
7) Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	-1.024.193	-985.603
8) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 21	95.753	96.005
11) Otros resultados		-538	13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		793.486	42.418
12) Ingresos financieros		97.959	109.907
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		97.959	109.907
13) Gastos financieros		-171.508	-14.928
b) Por deudas con terceros		-171.508	-14.928
15) Deterioro de Instrumentos Financieros		-238.384	111
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15)		-311.933	95.090
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		481.553	137.507
16) Impuesto sobre beneficios	Nota 16	----	----
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+16)	Nota 3	481.553	137.507
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+17)		481.553	137.507

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	481.553	137.507
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	585.461	445.123
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	585.461	445.123
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-95.753	-96.005
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-95.753	-96.005
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	971.261	486.625

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Patrimonio social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valoración	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	2.735.374	48.173.326	-5.663.648	35.841	-474.291	6.890.850	51.697.452
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	2.735.374	48.173.326	-5.663.648	35.841	-474.291	6.890.850	51.697.452
Total ingresos y gastos reconocidos	----	----	----	137.507	445.123	-96.005	486.625
Distribución del resultado 2022	----	----	35.841	-35.841	----	----	----
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	2.735.374	48.173.326	-5.627.807	137.507	-29.168	6.794.845	52.184.077
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	2.735.374	48.173.326	-5.627.807	137.507	-29.168	6.794.845	52.184.077
Total ingresos y gastos reconocidos	----	----	----	481.553	585.461	-95.753	971.261
Otros movimientos	----	-1.020.283	----	----	----	----	-1.020.283
Distribución del resultado 2023	----	----	137.507	-137.507	----	----	----
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	2.735.374	47.153.043	-5.490.300	481.553	556.293	6.699.092	52.135.055

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Euros)

	Notas de la Memoria	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		540.745	-738.012
Resultado del ejercicio antes de impuestos		481.553	137.507
Ajustes del resultado		1.434.512	807.679
Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	1.024.193	985.603
Correcciones valorativas por deterioro		432.523	13.060
Imputación de subvenciones	Nota 21	-95.753	-96.005
Ingresos financieros		-97.959	-109.907
Gastos financieros		171.508	14.928
Cambios en el capital corriente		-1.301.771	-1.778.177
Deudores y otras cuentas a cobrar		-1.829.285	-1.024.484
Otros activos corrientes		351.405	-1.313.530
Acreedores y otras cuentas a pagar		486.336	135.896
Otros pasivos corrientes		99.650	-22.058
Otros activos y pasivos no corrientes		-409.877	445.999
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-73.549	94.979
Pagos de intereses		-171.508	-14.928
Cobros de intereses		97.959	109.907
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-1.015.690	907.874
Pagos por inversiones		-2.124.066	-385.239
Inmovilizado intangible	Nota 5	-36.752	-17.940
Inmovilizado material	Nota 6	-2.087.314	-367.299
Cobros por desinversiones		1.108.376	1.293.113
Otras Cámaras y entidades asociadas	Nota 9	399.912	158.508
Otros activos financieros		708.464	1.134.605
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-474.945	169.862
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		951.618	781.756
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		476.673	951.618

Nota 1.- Actividad de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia es una Corporación de Derecho Público, constituida el 2 de enero de 1887 y dependiente de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana.

La aprobación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, introdujo una serie de reformas sobre la normativa anterior que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios y reconoce la importancia y necesidad de contar con unas instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial, manteniendo la condición de corporaciones de derecho público que realizan funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios.

La Ley 4/2014 establece que las funciones de las Cámaras se centran sobre cuatro ejes estratégicos: Internacionalización (Plan Cameral de Internacionalización), Competitividad (Plan Cameral de Competitividad para las Pymes), Formación Profesional Dual y Arbitraje y Mediación. Asimismo, la Ley establece el principio de que todas las empresas formarán parte de las Cámaras y participarán en sus órganos de gobierno, sin que este derecho comporte obligación económica ninguna.

Conforme establece dicha Ley, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del estado.
- g) Gestionar, en los términos establecidos en esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, que desarrolla la Ley 4/2014, las Cámaras tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

- f) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.
- g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.
- i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.
- k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económico-empresarial.
- l) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.

También corresponderá a las Cámaras las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación:

- a) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento y en cuantas actuaciones vayan referidas a fomentar la cultura del emprendimiento, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad.
- b) Expedir las certificaciones y visar y cotejar todo tipo de documentos relacionados con la actividad empresarial que voluntariamente le sean solicitados por las empresas.
- c) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias.

- d) Colaborar con la administración competente informando, en su caso, los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Desarrollar los trabajos de estudio y asistencia técnica, que por la administración competente en materia de comercio, le sean encomendados.
- f) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las administraciones públicas competentes.
- g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y estar representadas en el comité organizador de cada feria comercial oficial, conforme a lo dispuesto en la correspondiente normativa.
- h) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por la Generalitat.
- i) Colaborar con la Generalitat para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan.
- j) Informar los proyectos de normas emanados de la Generalitat que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- k) Desarrollar actividades de desarrollo y estímulo a la internacionalización y el comercio exterior, en colaboración con las administraciones competentes en la materia.
- l) Gestionar los registros públicos autonómicos relacionados con la actividad económica y empresarial que, en su caso, le sean encomendados por la Generalitat.
- m) Cualquier otra función que la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias, considere necesaria.

Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial.

También podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades; y desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para el desarrollo de sus funciones, y previa autorización de la administración tutelante, podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración. La administración tutelar determinará los mecanismos de seguimiento correspondientes.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones las Cámaras podrán realizar todas aquellas actividades que se les asignen por las administraciones públicas mediante contrato-programa, encomienda o delegación de funciones. En el desarrollo de las funciones público-administrativas, se garantizará una adecuada coordinación con las administraciones públicas mediante la firma de los oportunos instrumentos de colaboración, así como a través de los planes de actuaciones que, en su caso, dicten las administraciones competentes por razón de la materia. Asimismo, podrán suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo con las organizaciones empresariales.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 13/2010 estableció que a partir del 1 de enero de 2012 fuese necesario haber manifestado la voluntad de pertenencia a la Cámara.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas, han sido obtenidas de los registros contables de la Cámara, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara, se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara y por la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 4.a, 4.b y 4.c).
- El cálculo de provisiones (Nota 4.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana aprobado mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2009, y los del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara celebrado el 1 de junio de 2024.

e) Agrupación de partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha agrupado ninguna partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2023.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Nota 3.- Aplicación de resultados

El Comité Ejecutivo de la Cámara propondrá al Pleno la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2024, que junto a la distribución aprobada en el ejercicio 2023, es la siguiente:

	2024	2023
<u>Base de Reparto:</u>		
Pérdidas y Ganancias	481.553	137.507
<u>Aplicación:</u>		
A Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	481.553	137.507

La Cámara de Comercio deberá constituir un fondo de reserva para hacer frente a bajas de recaudación o gastos urgentes o imprevistos, cuya obligación cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2024 dichos ingresos han ascendido a 2.864 euros, por lo que el 50% obligatorio corresponde a 1.432 euros. Al cierre del ejercicio 2024 dichas reservas están dotadas por 4.942.971 euros, por lo que al cierre hay un exceso de 4.941.539 euros en dicha partida de reservas.

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 6 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	100
Instalaciones	15-18
Mobiliario y máquinas de oficina	20
Equipo de proceso de datos	8
Elementos de transporte	6,25

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Cámara procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

c) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

La Cámara, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en función del fondo económico de la transacción. Su reconocimiento se produce en el momento en el que la Cámara se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Cámara se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Cámara clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en dicha cuenta.

La Cámara da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Cámara aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Cámara emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, registrándose inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Cámara en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Cámara por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que se ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.2) Pasivos financieros

La Cámara clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene la Cámara y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Cámara.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Cámara da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias de publicaciones, folletos y otros materiales se contabilizan como gasto en el momento en que se recibe la factura. La Cámara estima que las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no son significativas en relación con sus estados contables.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran a la cotización oficial del momento de la transacción, llevando a pérdidas o beneficio las diferencias de cambio que se producen en el momento del pago de estas, que de cualquier manera no se consideran significativas.

h) Impuestos sobre beneficios

La Cámara se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, si bien se configura como una entidad parcialmente exenta, estimando que aquellas funciones público-administrativas encomendadas por su norma de creación no se encuentran sujetas al impuesto, quedando dentro de su ámbito de sujeción el resto de las actividades realizadas.

La Cámara calcula el gasto fiscal por este concepto en función del resultado del ejercicio corregido al tomar en consideración únicamente aquellas actividades sujetas a tributación, para a partir de ahí, considerar las diferencias existentes entre el resultado contable sujeto a tributación y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguir en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como activos por impuesto diferido o pasivos por diferencias temporarias imponibles, según corresponde.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, excepto por lo indicado en la nota 4.j) posterior, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Provisiones y contingencias

j.1) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la vigente reglamentación de trabajo, la Cámara está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

j.2) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Cámara, siguiendo el principio de prudencia, ha dotado una provisión con el objeto de cubrir el riesgo de una eventual inaceptación de una parte del gasto ejecutado, justificado y pendiente de cobro, básicamente ante la Cámara de España, tras la realización de las verificaciones del FSE y del FEDER.

k) Recurso Cameral Permanente (Liquidaciones)

La Cámara registró hasta el ejercicio 2024 las provisiones para insolvencias que se estimaban necesarias para cubrir el riesgo de impago de las liquidaciones emitidas, que desde el ejercicio 2010, tras la aprobación de la nueva Ley, corresponden al 100% de la deuda pendiente. Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio figuraban clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 14).

Cuotas y aportaciones entre Cámaras (Reparto InterCameral)

La Cámara tiene registrada como gasto la parte cobrada por Impuesto sobre Sociedades y por Impuesto sobre la Renta que corresponde distribuir a las Cámaras en cuya demarcación ejercen actividades las empresas a las que la Cámara les ha cobrado dicho Impuesto, ya que su domicilio fiscal está en nuestra provincia. Estas empresas ejercen actividades en la provincia de Valencia, pero tienen establecimientos en otras demarcaciones, por lo tanto, a las Cámaras de estas provincias les corresponde el porcentaje que representa la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas en el total satisfecho por dicho impuesto a nivel nacional (véase Nota 14).

Asimismo, ha registrado como ingreso los importes correspondientes a la participación en las liquidaciones cobradas por otras Cámaras, aunque corresponden a empresas que realizan actividades en la provincia de Valencia y liquidan por Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta fuera de Valencia. Este ingreso se registra en base a las comunicaciones recibidas de las respectivas Cámaras (véase Nota 15).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

m) Gastos de personal (Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal y otras gratificaciones)

El 30 de julio de 2001 se acordó entre la Cámara y el Comité de Empresa la sustitución del sistema de previsión social establecido en el Reglamento de funcionarios de la Cámara, instrumentándose mediante la promoción de un plan de pensiones del sistema de empleo y de aportación definida. En el citado acuerdo se estableció que, a partir de 1 de enero de 2001, la Cámara realizará a nombre de cada empleado las aportaciones necesarias, diferenciándose entre el colectivo de trabajadores cuya fecha de ingreso fuese anterior al 31 de diciembre de 1989 y aquellos que se incorporaron con posterioridad.

Al mismo tiempo, para las aportaciones estimadas que superen el límite máximo que la ley permite aportar anualmente, por los excesos la Cámara contrató una póliza de seguro de vida colectivo a favor de los empleados afectados.

La Cámara también ha concertado para cubrir las contingencias de riesgo tales como fallecimiento e invalidez absoluta y permanente, para la totalidad de la plantilla, dos pólizas de seguro colectivas anuales renovables.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Cámara registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

n.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

n.2) Subvenciones de carácter reintegrables

Se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

o) Pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2023		2024			
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2023/Inicial 2024	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	481.400	17.940	499.340	36.752	----	536.092
Amortización acumulada	-300.149	-47.288	-347.437	-46.428	----	-393.865
Total neto	181.251	-29.348	151.903	-9.676	----	142.227

Al 31 de diciembre de 2024 hay aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 284.472 euros (241.711 euros en el ejercicio 2023).

Nota 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2023/Inicial 2024	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.160.648	----	2.160.648	----	----	2.160.648
Construcciones	10.309.117	----	10.309.117	30.519	----	10.339.636
Amortización acumulada construcciones	-3.424.720	-103.092	-3.527.812	-103.092	----	-3.630.904
Terrenos y construcciones	9.045.045	-103.092	8.941.953	-72.573	----	8.869.380
Instalaciones técnicas	10.078.641	163.122	10.241.763	117.706	----	10.359.469
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.339.583	131.452	3.471.035	1.879.699	----	5.350.734
Otro inmovilizado	777.766	72.725	850.491	59.390	----	909.881
Amortiz. acum. Instalaciones técnicas	-7.045.100	-431.975	-7.477.075	-438.806	----	-7.915.881
Amortiz. acum. otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-2.003.439	-89.253	-2.092.692	-123.262	----	-2.215.954
Amortiz. acum. otro inmovilizado	-382.756	-92.592	-475.348	-91.203	----	-566.551
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	4.764.695	-246.521	4.518.174	1.403.524	----	5.921.698
Total neto	13.809.740	-349.613	13.460.127	1.330.951	----	14.791.078

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a:

	2023	2024
Instalaciones técnicas	122.508	122.508
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.202.639	1.202.639
Otro inmovilizado	86.887	167.080
Total	1.412.034	1.492.227

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se describe en la nota 21. El valor neto contable de los activos que fueron objeto de dichas subvenciones asciende a 5.937.729 euros (6.033.734 euros en el ejercicio 2023).

Nota 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2023		2024		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2023/Inicial 2024	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.774.792	----	2.774.792	----	2.774.792
Construcciones	22.140.264	----	22.140.264	----	22.140.264
Amortización acumulada construcciones	-4.514.307	-221.403	-4.735.710	-221.402	-4.957.112
Total neto	20.400.749	-221.403	20.179.347	-221.402	19.957.944

Las inversiones inmobiliarias corresponden al edificio de la anterior sede de la Cámara, sita en la calle Jesús de Valencia, arrendada al Ministerio de Economía, y a parte de las nuevas instalaciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives situada en el Parque Tecnológico de Paterna, en concreto tres bloques de oficinas, el restaurante y el garaje subterráneo anexo.

En los ejercicios 2024 y 2023 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 1.129.162 euros y 1.084.213 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2024 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas ascienden a 3.141.796 euros (3.099.096 euros al finalizar el ejercicio 2023).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 3.274.564 euros en el ejercicio 2024 (3.317.264 euros en el ejercicio 2023) y el valor neto contable de los activos subvencionados asciende 8.109.506 euros en el ejercicio 2024 (8.152.206 euros en el ejercicio 2023).

Nota 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza

Arrendamiento operativo

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

Previsión Ingresos	Cuotas pendientes	
	Saldo a 31.12.2023	Saldo a 31.12.2024
Menos de un año	885.735	1.162.680
Entre uno y cinco años	1.337.076	2.970.893
Total	2.222.811	4.133.573

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Arrendamiento de un edificio, sito en Valencia. El contrato de arrendamiento se formalizó el 30 de julio de 2012, con efectos 1 de octubre de 2012, existiendo un periodo de carencia en el pago de la renta hasta el 1 de enero de 2013. La duración del mismo se fijaba en 5 años, prorrogándose anualmente por periodos anuales. Asimismo, los importes por rentas recibidos durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 594.994 euros y 589.439 euros, respectivamente. En relación con las rentas el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.
- Arrendamiento de varios Bloques del conjunto de edificios de Oficinas, Formación, Aparcamientos y Usos Múltiples sito en el parque Tecnológico de Paterna. La duración de los contratos iniciales era de 10 años a contar desde el 1 de septiembre de 2014 y el último de 5 años a contar desde el 12 de agosto de 2020, pudiéndose renovar expresamente a su vencimiento. El importe de las rentas recibidas en 2024 por todos los bloques ha ascendido a 534.167 euros (494.774 euros en 2023).

En relación a los contratos de arrendamiento operativo, la Sociedad tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por importe de 114.612 euros (84.886 euros en 2023).

Nota 9.- Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de entidades asociadas a la Cámara en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2023			2024		
	Coste	Provisión	V. Neto	Coste	Provisión	V. Neto
Camerdata, S.A.	241.384	----	241.384	241.384	-241.384	----
AC Camerfirma	90.538	----	90.538	90.538	----	90.538
Fundación Valenciaport	12.020	-12.020	----	12.020	-12.020	----
Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.	3.000	-3.000	----	3.000	----	3.000
Total	346.942	-15.020	331.922	346.942	-253.404	93.538

Estas inversiones representan las aportaciones realizadas por la Cámara en cada una de las entidades, siendo su porcentaje de participación minoritario, excepto en el caso de la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., constituida únicamente por la Cámara en el ejercicio 2016 para, básicamente, la gestión de actividades de carácter privado en libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento de la industria, los servicios y la navegación, la prestación de servicios de información y asesoramiento empresarial, y difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa. Este año dada la buena evolución de la Sociedad se ha cancelado la provisión constituida.

Tanto en el ejercicio 2022 como en el 2023, la Cámara ha percibido dividendos de Camerdata aunque los del 2022 se cobraron en 2023 y los dividendos del 2023 se cobraron durante el 2024. Al cierre del ejercicio 2024 se ha creado una provisión por el valor total de las acciones de Camerdata ya que, aunque su resultado ha sido positivo, tiene una demanda que no van a poder hacer frente y se tendrá que disolver.

En el ejercicio 2018, la Cámara y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana llegaron a un acuerdo de financiación por importe de 946.712 euros. Dicho acuerdo se materializó mediante la formalización de un contrato de préstamo mercantil entre ambas entidades, por el que el importe financiado deberá ser devuelto en pagos anuales en un plazo de 10 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2018, devengando asimismo un interés del 1,91% anual. Al 31 de diciembre de 2024 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 303.046 euros, correspondiendo el vencimiento del ejercicio 2024 a 97.253 euros (400.299 y 95.430 euros al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

En el ejercicio 2020, la Cámara acordó la concesión de un préstamo a la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., por importe de 250.000 euros, para la puesta en marcha del Centro de Formación Profesional. El interés anual se estableció en el 1,91% y el interés de demora en el 5%. El préstamo será amortizado en un plazo de 6 años, disponiendo de un plazo de 2 años de carencia en la amortización del capital, quedando totalmente cancelado el 25 de diciembre de 2025. Al 31 de diciembre de 2024 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a cero euros, correspondiendo el importe de vencimiento a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 a 64.275 euros (63.077 euros al 31 de diciembre de 2023).

Nota 10.- Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Las inversiones financieras, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 9, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros activos financieros		Total	
Categorías:	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Fianzas constituidas L/P	----	----	----	----	11.721	28.388	11.721	28.388
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a valor razonable	6.153.121	5.427.989	----	----	----	----	6.153.121	5.427.989
Total	6.153.121	5.427.989	----	----	11.721	28.388	6.164.842	5.456.377

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Imposiciones a corto plazo en Fondos de Inversión	563.932	581.339	563.932	581.339
Depósitos a corto plazo	2.236.924	1.917.603	2.236.924	1.917.603
Total	2.800.856	2.498.942	2.800.856	2.498.942

10.1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen, los depósitos constituidos por la Cámara a largo plazo.

10.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras con la intención de mantenerlos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 se han reconocido variaciones positivas en el valor razonable por importe de 585.461 euros (siendo variaciones positivas por 445.123 euros al 31 de diciembre de 2023).

10.3. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras que la Cámara empleará para obtener ganancias en el corto plazo, así como las imposiciones a plazo fijo, disponibles en el caso de necesidades de tesorería.

Nota 11.- Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye las fianzas a largo plazo recibidas por la Cámara por importe de 121.941 euros (96.997 euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye fianzas por 17.095 euros y partidas pendientes de aplicación por la gestión de los Bonos comercio con los ayuntamientos por importe de 113.534 euros. En el ejercicio 2023 incluía fianzas por 15.875 euros y 15.066 euros de partidas pendientes de los Bonos comercio.

La Cámara estima que el valor razonable de las deudas y de los créditos, no difiere de manera significativa del expresado en las correspondientes notas de la presente Memoria.

Nota 12.- Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas patrimoniales es el siguiente:

	Patrimonio social	Reservas estatutarias	Reservas voluntarias	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial 2023	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.663.648	35.841	45.280.893
Distribución resultado ejercicio 2022	----	----	----	35.841	-35.841	----
Resultados del ejercicio 2023	----	----	----	----	137.507	137.507
Saldo final 2023	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.627.807	137.507	45.418.400
Saldo Inicial 2024	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.627.807	137.507	45.418.400
Distribución resultado ejercicio 2023	----	----	----	137.507	-137.507	----
Otros movimientos	----	----	-1.020.283	----	----	- 1.020.283
Resultados del ejercicio 2024	----	----	----	----	481.553	481.553
Saldo final 2024	2.735.374	4.942.971	42.210.072	-5.490.300	481.553	44.879.670

Los otros movimientos corresponden a las descertificaciones de gastos comunicadas, básicamente, por la Cámara de España.

En el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, aprobado por Resolución de la Conselleria de Innovación y Competitividad de 26 de marzo de 2002, se establece en su artículo 70 la necesidad de constituir un fondo para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio. La dotación de este fondo al 31 de diciembre de 2024 alcanza el importe de 4.942.971 euros (4.942.971 euros en el ejercicio 2023). Según dicho artículo, para el ejercicio 2024 el fondo de reserva ya no debería existir, aunque la Cámara decide no minorar la reserva y dejarla en exceso al cierre del ejercicio 2024.

Nota 13.- Deudores por recurso cameral permanente

El Real Decreto Ley 13/2010 supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La aprobación del citado Real Decreto introdujo cambios importantes en la financiación de las Cámaras, consagrando un sistema de afiliación voluntaria frente a la inscripción obligatoria. Tras el Decreto Ley 13/2010, los recibos pendientes de cobro resultaban de muy difícil cobro, por lo que la Cámara provisionó la totalidad de los mismos.

En el ejercicio 2024 no ha habido movimientos significativos en estas cuentas.

Nota 14.- Acreedores por recurso cameral permanente

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	2023	2024
Otras Cámaras	130.438	130.400
Fondo Intercameral	268.862	268.862
Total	399.300	399.262

Otras Cámaras

De acuerdo con el artículo 15 de la anterior Ley Básica de Cámaras, las Cámaras en cuyo territorio radique el domicilio social de las empresas que posean establecimientos, delegaciones o agencias en las demarcaciones de otras, percibirán íntegramente los recursos correspondientes a tales empresas. Una vez deducida la aportación a la Cámara de España, realizarán el reparto a las demás corporaciones en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento. Desde la desaparición del recurso cameral estas cuentas apenas tienen movimiento, por lo que Cámara Valencia ha decidido ir minorando según criterios de menor importe a 10 euros y saldos de Cámaras desaparecidas o de difícil cobro/pago.

Nota 15.- Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de estos epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	2023		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Cámara de Comercio de España	6.609.021	456.642	6.595.703	501.170
Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana	1.791.187	137.129	2.089.721	54.753
Otras Cámaras deudoras por Recurso Cameral P.	34.841	----	34.841	----
Empresas del grupo	135.809	----	201.306	----
Total	8.570.858	593.771	8.921.571	555.923

Los saldos deudores con la Cámara de Comercio de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden, básicamente, a la participación de la Cámara en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes Cámaras, por las cantidades pendientes de transferir a la Cámara.

El saldo acreedor con la Cámara de Comercio de España en los ejercicios 2024 y 2023 corresponde a los convenios de colaboración y a diferentes prestaciones de servicios realizadas a la Cámara.

Los saldos acreedores con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden a la cuota cameral emitida por el Consejo de Cámaras y por la coordinación de actuaciones realizada en los convenios de colaboración en los que realiza la intermediación el citado Consejo.

Los saldos deudores con empresas del grupo corresponden a los saldos que se mantienen con la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.

Nota 16.- Situación fiscal

a) Cuentas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2023		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	----	251.988	----	311.582
Impuesto sobre Sociedades	6.739	----	12.758	----
Organismos de la Seguridad Social	----	112.129	----	121.726
Impuesto sobre el Valor Añadido	----	62.572	----	31.641
Total	6.739	426.689	12.758	464.949

b) Impuesto sobre Sociedades

Las Cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la Cámara está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No obstante, dicha exención no alcanza a los siguientes componentes de renta:

- a) Rendimientos de explotaciones económicas
- b) Rentas derivadas del patrimonio
- c) Rentas obtenidas en transmisiones, salvo que provengan de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica y su producto se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Estos criterios fueron los que se aplicaron en la declaración presentada por la Cámara relativa al ejercicio 1993, primer ejercicio en que se presentó, y son los que se han aplicado en los siguientes ejercicios. Respecto a los otros impuestos que le son aplicables no se ha producido ninguna revisión de los últimos cuatro años. Las posibles diferencias de criterio en la interpretación de las normas fiscales que pudieran apreciarse en una inspección no llevarían aparejados cambios significativos respecto de los estados contables adjuntos y de la cumplimentación de las propias obligaciones tributarias llevadas a cabo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2024		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			481.553
Diferencias permanentes	11.732.786	-11.233.830	498.956
Base imponible (Resultado fiscal)			980.509
Total Base Imponible			980.509
Compensación bases imponibles negativas			-980.509
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-6.019
Líquido a devolver			6.019

	2023		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			137.507
Diferencias permanentes	9.366.475	-8.635.846	730.629
Base imponible (Resultado fiscal)			868.136
Total Base Imponible			868.136
Compensación bases imponibles negativas			-868.136
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-6.739
Líquido a devolver			6.739

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Cámara tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2021 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Nota 17.- Ingresos y gastos

a) Ingresos por recurso cameral permanente

La distribución de los ingresos correspondientes al recurso cameral permanente en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	2023	2024
Rehabilitaciones de recibos	1.095	2.865
Total	1.095	2.865

b) Ventas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	2023	2024
Ventas BBDD e informes	2.193	4.647
Certificados digitales	4.771	3.353
Ingresos Publicitarios	7.251	2.900
Total	14.215	10.900

c) Prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2023	2024
Formación	1.128.545	1.192.618
Seminarios y jornadas	20.524	24.504
Tramitación y certificación	1.301.506	1.373.378
Servicios de consultoría	152.643	150.676
Servicios Informáticos (TIC)	4.356	4.356
Total	2.607.574	2.745.532

d) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2023	2024
Otros ingresos de explotación (alquileres)	1.482.381	1.422.047
Otros ingresos (incluye Patrocinios)	858.648	1.003.849
Subvenciones de explotación	7.399.473	10.100.663
Total	9.740.502	12.526.559

e) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2023	2024
Sueldos y salarios	3.927.566	4.263.283
Seguridad Social	1.142.661	1.197.242
Plan de pensiones	99.669	107.474
Otros gastos sociales	103.318	173.220
Total	5.273.214	5.741.219

La remuneración total devengada en el ejercicio 2024 por el Presidente, como máximo responsable de la Cámara, y los cargos directivos, Secretaria General y Director Gerente, ha ascendido a un total de 221.469 euros, correspondientes a sueldos, salarios y otras remuneraciones (213.161 euros en el ejercicio 2023).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2024, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2024	Número de empleados a 31/12/24	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Responsables de área	6	2	4
Coordinador	3	1	2
Responsables de Unidad	13	4	9
Gestor Senior	48	11	37
Gestor Junior	2	1	2
Administrativos	36	6	31
Apoyo	5	5	-
Total	115	31	86

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2023, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2023	Número de empleados a 31/12/23	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Responsables de área	5	2	3
Coordinador	3	1	2
Responsables de Unidad	12	3	9
Gestor Senior	44	10	34
Gestor Junior	2	1	1
Administrativos	35	5	30
Apoyo	5	5	-
Total	108	28	80

f) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2023	2024
Servicios profesionales	1.830.541	2.462.886
Profesores	1.515.993	1.331.338
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	318.194	595.257
Limpieza y mantenimiento	377.817	473.455
Correos y correspondencia	22.289	17.934
Suministros	437.653	332.434
Imprenta y fotocopias	28.040	28.636
Arrendamientos y rentings	108.869	139.219
Servicios de logística	409.651	411.378
Viajes y desplazamientos	95.494	121.470
Primas de seguros	57.390	55.123
a) Servicios exteriores	5.201.932	5.969.130
b) Tributos	542.089	595.709
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	13.171	432.523
Aportaciones a empresas	182.874	599.758
Reembolsos de gastos	32.857	32.100
Cuotas a otros organismos	31.553	33.300
Cuotas a otras Cámaras (CSC, CCCV, AEAT,...)	153.694	159.652
d) Otros gastos de gestión corriente	400.978	824.810
Total	6.158.170	7.822.172

La composición de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	2023	2024
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	-13.889	-444.277
Exceso de provisión por operaciones comerciales	718	11.754
Total	-13.171	-432.523

Nota 18.- Provisiones y contingencias

Otras provisiones

En relación a los recibos recurridos y cobrados anteriores a la Ley 3/1993, tal y como se indica en las Notas 4.j) y 13.d), la Cámara constituyó una provisión con el objeto de cubrir el riesgo derivado de un desenlace desfavorable de los recursos en curso, al haber transcurrido más de 10 años sin resolución, en el ejercicio 2023 se canceló dicha provisión.

En el ejercicio 2024 no ha habido movimientos.

Nota 19.- Información sobre el medio ambiente

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Nota 20.- Otra información

a) Obligaciones con los Órganos de Gobierno

Los miembros del Comité Ejecutivo, no perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, no existe constancia de la concesión de créditos, ni de obligación alguna contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto de dichos miembros antiguos o actuales.

b) Honorarios de auditores

Los honorarios devengados por los auditores de la Cámara durante el ejercicio 2024 por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 7.500 euros (7.500 euros en el ejercicio 2023).

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2023	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	39	33
Ratio de operaciones pagadas	41	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	20
	Euros	
Total pagos realizados	5.819.792	7.771.519
Total pagos pendientes	590.842	734.109

Nota 21- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición, así como el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	2023			2024	
	Saldo inicial 2023	Imputación a resultados	Saldo final 2023/inicial 2024	Imputación a resultados	Saldo final 2024
Subvenciones "escuela negocios"	461.281	-23.680	437.601	-23.680	413.921
Subvención "prop emprendedores"	287.512	-4.584	282.928	-4.584	278.344
Subvenciones "viveros de empresas"	2.835.513	-23.179	2.812.334	-23.179	2.789.155
Subvención "edificio calle Jesús"	3.273.514	-42.700	3.230.814	-42.700	3.188.114
Subvención "placas fotovoltaicas Fase I EN"	33.030	-1.862	31.168	-1.610	29.558
Total	6.890.850	-96.005	6.794.845	-95.753	6.699.092

Los importes correspondientes a subvenciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives tienen su origen en el convenio suscrito por la Cámara, en diciembre de 1991, con la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana y el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), en relación con la cofinanciación de la inversión en el Centro de Formación Empresarial Lluís Vives.

La subvención PROP emprendedores se recoge en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, de fecha 10 de diciembre de 1998, para la implantación y desarrollo de acciones de información y asesoramiento de las oficinas por emprendedores.

La subvención viveros de empresas deriva de la participación de la Fundación INCYDE en la medida "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas" del Programa Operativo de "Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Industrial" del FEDER. El objetivo de esta medida es la construcción de viveros de empresas donde se ubiquen inicialmente éstas, teniendo la Cámara la consideración de organismo ejecutor de los viveros y beneficiario final de los fondos europeos. En el ejercicio 2011 tuvimos una ampliación del vivero de Gandía por exceso de fondos no aplicados.

La subvención para el edificio de la calle Jesús tiene su origen en el convenio suscrito por la Cámara y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, con fecha 13 de julio de 2006, con relación a la financiación de las inversiones para la adecuación y reforma de la futura sede de la Cámara.

En el ejercicio 2023 la Cámara obtuvo una subvención para la instalación de las placas fotovoltaicas en la Escuela de Negocios, las identificamos como Fase I, ya que en 2024 hemos continuado con nuevas instalaciones para las que también solicitaremos subvención que esperamos nos concedan en 2025.

A continuación, adjuntamos el cuadro correspondiente a la evolución de los patrocinios y de las subvenciones de explotación, correspondientes a organismos públicos. Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio corresponden a la diferencia entre el total de subvenciones devengadas en el ejercicio y las minoraciones de las mismas.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

PATROCINADORES	Saldo pendiente 31/12/23	Devengo 2024	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/24
CLUB CÁMARA	-	75.000	75.000	-	-
Club Cámara	-	75.000	75.000	-	-
CAIXABANK SA	-	75.000	75.000	14/12/2024	-
INTERNACIONAL	-	48.250	42.250	-	6.000
Jornadas y Encuentros	-	13.150	13.150	-	-
COMPañIA ESPAñOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPOR	-	8.500	8.500	18/12/2024	-
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, SA.	-	1.200	1.200	02/04/2024	-
EMBAJADA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	950	950	16/04/2024	-
INVEST HONG KONG	-	2.500	2.500	08/08/2024	-
BONO EXPORT	-	4.500	4.500	-	-
ACEITES VICENTE PEREZ	-	900	900	15/07/2024	-
BLEN DHUB SL	-	900	900	16/05/2024	-
INFOPORT VALENCIA SA	-	900	900	18/03/2024	-
LOGOPOST SA	-	900	900	27/09/2024	-
VALVULAS ARCO SL	-	900	900	05/02/2024	-
PROVEEDORES HOMOLOGADOS	-	30.600	24.600	-	6.000
BDO	-	3.000	3.000	10/06/2024	-
BIG TRANSLATION AGENCY SL	-	1.800	1.800	26/02/2024	-
BUSINESS USA SOLUTIONS	-	3.000	3.000	19/06/2024	-
CARMEN CARO JAUME	-	1.800	1.800	05/02/2024	-
FORMAITALIA	-	3.000	3.000	26/04/2024	-
IMPLICA	-	3.000	3.000	01/08/2024	-
INTELLIGENCE4 SL	-	6.000	-	-	6.000
PADIMA TEAM SLP	-	3.000	3.000	15/02/2024	-
RAMINATRANS SL	-	3.000	3.000	28/02/2024	-
TIBA SPAIN S.A.U.	-	3.000	3.000	26/04/2024	-
COMPETITIVIDAD	9.923	46.200	42.170	-	13.953
PATROCINIO PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	9.923	46.200	42.170	-	13.953
AENOR	2.000	-	2.000	19/04/2024	-
AIDIMME	540	1.620	540	16/01/2024	1.620
AUREN CONSULTORES VLC, SL	600	-	600	02/02/2024	-
AUREN CONSULTORES SP, SLP	-	600	600	04/03/2024	-
BANCO DE SABADELL SA	-	3.500	3.500	25/11/2024	-
CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	-	600	600	26/11/2024	-
CANON ESPAÑA SA	-	540	540	30/12/2024	-
CANUSSA EUROPE SL	-	600	200	05/12/2024	400
CARBON NEUTRAL PLUS ESPAÑA SL	1.000	-	1.000	08/07/2024	-
COORDINA ORGANIZACION DE EMPRESAS Y RECU	300	-	300	15/02/2024	-
CHOCALA. ECO-DESIGN SL	-	600	200	05/12/2024	400
ECOEMBES ENTIDAD ADMINISTRADORA SLU	-	5.000	5.000	11/04/2024	-
EMIN ENERGY	-	600	600	06/11/2024	-
E-NCICLE	200	600	350	05/12/2024	450
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	50	-	50	05/01/2024	-

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

ESTRATEGIA Y DIRECCION SL	-	1.200	1.200	30/12/2024	-
ETICA SOSTENIBILIDAD	-	5.000	-	-	5.000
FELIDARITY	-	600	350	05/12/2024	250
FERRER AVILA, JOSE CARLOS	-	600	600	20/11/2024	-
FRANCÉS DÍAZ, RAMÓN	-	600	600	04/10/2024	-
GAIA GREEN TECH SL	333	2.000	2.000	05/12/2024	333
GAMASER	-	600	600	15/10/2025	-
GEMINIS TOOLS SL	-	2.000	1.000	05/02/2024	1.000
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA	-	600	600	07/06/2024	-
IBERDROLA ESPAÑA SA	-	600	600	19/07/2024	-
INSTITUTO IMEDES SL	-	600	600	21/06/2024	-
INTERCONTROL LEVANTE S.A	300	600	300	15/02/2024	600
INTERZERO CIRCULAR SOLUTIONS EUROPE GmbH	-	2.000	2.000	12/04/2024	-
IPYC INGENIEROS DE CALIDAD Y PRODUCCION SL	-	600	-	-	600
ITE	-	540	540	23/04/2024	-
KREAB VALENCIA SL	2.000	-	2.000	18/03/2024	-
LOMARTOV	-	600	600	29/04/2024	-
MARKEUT SKILLS	-	600	600	15/03/2024	-
MASUNO SOLUCIONES SL	300	600	300	15/02/2024	600
MOVEA CONSULTING	-	600	600	16/12/2024	-
ORTIZ MERIN, MARIA DULCINEA (BIOFOOD NETWORK)	-	2.000	2.000	05/04/2024	-
PETERSON IBEROAMERICA SL	-	600	-	-	600
PROYECTOS CUBIERTA SOLAR SL	2.000	-	2.000	07/03/2024	-
STARTGO CONNECTION S.L.	-	5.000	3.750	05/12/2024	1.250
TSUNAMI CREATIVO	-	600	350	05/12/2024	250
UNITE	-	600	600	19/04/2024	-
UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA	-	2.000	2.000	30/04/2024	-
VRP ELECTRIC S.L	300	600	300	05/10/2024	600
TIC NUEVAS TECNOLOGÍAS	59.190	135.058	113.194	-	81.054
Patrocinios TIC	59.190	135.058	113.194	-	81.054
ADDIS NETWORK SL	1.125	1.500	125	05/12/2024	2.500
ADVANCED SERVICES JM2, SL	600	-	600	05/04/2024	-
AHORA SOLUCIONES	-	1.500	1.500	23/05/2024	-
ARSYS	-	3.000	3.000	27/02/2024	-
AURA DIFUSION SL	2.750	-	-	-	2.750
AURAQUANTIC	-	3.000	250	05/12/2024	2.750
CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	-	4.433	4.433	05/07/2024	-
CLOUDIA RESEARCH SPAIN S.L.	-	6.000	2.000	05/12/2024	4.000
CONNEXT COMUNICACION DIGITAL SL	2.000	-	2.000	06/08/2024	-
CYBERSEC HUB SL	-	900	900	05/12/2024	-
DAXMAR COMPANY	-	1.800	1.650	16/12/2025	150
DEKA SOFTWARE LABS, S.L.	500	-	500	05/02/2024	-
DINACODE SL	1.250	250	1.500	27/12/2024	-
EHEALTH PROYECTS SL	875	-	875	05/07/2024	-
ENJOYNET	-	3.000	1.750	16/12/2024	1.250
EXOS SOLUTIONS SL	600	-	600	06/08/2024	-
EXPONENTIAL IT	-	3.000	1.500	05/12/2024	1.500

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

EXPONENTIA TEAM SL	2.750	-	2.750	06/11/2024	-
HELLO SEO & SEM	2.500	3.000	500	05/12/2024	5.000
HYLIACOM SL	75	900	825	05/12/2024	150
IBERCAJA BANCO SA	-	16.500	16.500	31/07/2024	-
INDAWS	-	3.000	750	16/12/2024	2.250
INESPAY FINANCIAL TECHNOLOGIES EP SL	2.000	6.000	4.000	05/12/2024	4.000
INFORTISA SL	-	3.000	250	05/12/2024	2.750
INGENIEROS DE CALIDAD Y PRODUCCION SL	125	-	125	15/01/2024	-
INNOQUBIT SOFTWARE, S.L.	1.250	250	1.500	16/12/2024	-
INNOVACIONES INFORMATICAS GSOFT SL	500	1.500	875	05/12/2024	1.125
KPI ANALISIS	-	1.800	900	15/12/2024	900
LEADER NETWORK MARKETING SL	600	1.800	1.050	05/12/2024	1.350
LEGAL ERASER S.L. - HONORALIA	-	1.800	450	-	1.350
LEMPERT IBERICA SL	1.500	3.000	1.500	05/12/2024	3.000
MERCADO ACTUAL CORPORATE SL	-	3.000	250	16/12/2024	2.750
Metric Salad	1.500	3.000	1.500	07/10/2024	3.000
NUMINTEC COMUNICACIONES SL	9.000	-	9.000	-	-
MULTICONVERSION	1.350	1.800	450	05/12/2024	2.700
NEOTIC TECHNOLOGY SL	1.250	1.800	900	05/12/2024	2.150
NUNSYS SA	1.240	2.125	885	05/12/2024	2.479
OPTIMIZA VENDE MAS	150	900	750	05/12/2024	300
OTTO GROUP SOLUTION PROVIDER SPAIN SL	-	3.000	3.000	27/09/2024	-
OUTSIDE THE BOX	-	2.500	2.500	19/11/2024	-
PROPULSIA IMPULSO DIGITAL SL	1.650	150	1.800	13/12/2024	-
PUBLICIS ONE SPAIN SLU	5.400	-	5.400	04/04/2024	-
RAYNET SRO	-	3.000	3.000	01/10/2024	-
SERVICIOS IMPLANTACION DYNAMIZATIC SL	1.250	1.500	750	07/05/2025	2.000
SITEGROUND SL	-	5.400	5.400	21/03/2024	-
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	5.400	7.650	5.400	11/12/2024	7.650
SPRINGBOARD 35	2.500	1.800	300	05/12/2024	4.000
STARTGO CONNECTION S.L.	1.250	3.000	1.750	16/12/2024	2.500
TANDEM MARKETING DIGITAL SL	1.750	3.000	1.000	05/12/2024	3.750
UNION DE CONSULTORIA E INFORMATICA SLU	-	3.000	1.000	15/12/2024	2.000
VADAVO SOLUCIONES SL	2.000	3.000	1.000	16/12/2024	4.000
WALHALLA DATA CENTER SERVICES SL	2.500	3.000	500	16/12/2025	5.000
WOLTERS KLUWER ESPAÑA SA	-	8.500	8.500	26/12/2024	-
ZOHO CORPORATION B.V.	-	3.000	3.000	11/09/2024	-
TOTAL	69.113	304.508	272.614	-	101.007

Nota: Las fechas de cobro que figuran en el cuadro anexo corresponden al último cobro del ejercicio 2024, habiéndose recibido varios a lo largo del año pues se trata de pagos domiciliados de forma mensual o trimestral.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

ORGANISMOS PÚBLICOS/ PRIVADOS	PROGRAMAS	Saldo pendiente 31/12/2023	Devengo 2024	Minoración	No elegible Cámara de España	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/2024
AYUNTAMIENTOS		32.096	186.208	-	-	167.422	-	50.883
Ayto. Burjassot	BONOS COMERCIO BURJASSOT	-4.006	33.391	-	-	29.750	05/07/2024	-364
Ayto. Godella	BONOS COMERCIO GODELLA	-	45.950	-	-	45.950	29/01/2024	-
Ayto. Ribarroja	BONOS COMERCIO RIBARROJA	-3.898	24.900	-	-	21.002	11/11/24 y 15/03/24	-
Ayto. Ribarroja	BONO ESCOLAR RIBARROJA	-	30.720	-	-	30.720	30/08/2024	-
Ayto. Palporta	BONOS COMERCIO PAIPORTA	-	11.247	-	-	-	-	11.247
Ayto. Xàtiva	Ayto. Xàtiva- Convenio	40.000	40.000	-	-	40.000	09/08/2024	40.000
AYUNTAMIENTO VALENCIA		130.324	860.165	-	-	787.177	-	203.312
Ayto. Valencia	PAEM	-	23.100	-	-	23.100	16/12/2024	-
Ayto. Valencia	BONOS COMERCIO VALENCIA 23	37.824	-	-	-	37.824	23/01/2024	-
Ayto. Valencia	BONOS COMERCIO VALENCIA 24	-	205.237	-	-	154.425	30/08/2024	50.812
Ayto. Valencia	VALENCIA INVESTMENT OFFICE	92.500	450.000	-	-	430.000	24/04/24 y 25/06/24	112.500
Ayto. Valencia	Go DIGITAL	-	40.000	-	-	-	-	40.000
Ayto. Valencia	NEGOCIO LOCAL SOSTENIBLE	-	141.828	-	-	141.828	06/06/2024	-
CONSEJO DE CÁMARAS DE LA C.V.		1.792.558	1.500.804	-24.029	-	1.235.685	-	2.033.648
CCCV	CONVENIO ODS-CMA	28.005	29.000	-	-	28.005	27/03/2024	29.000
CCCV	CONVENIO TURISMO	52.982	18.072	-	-	52.982	28/06/2024	18.072
CCCV	CONVENIO TURISMO-ACC.PROMOCIÓN	67.237	28.922	-	-	67.237	28/06/2024	28.922
CCCV	CURSO-TALLER REACTUR	15.000	-	-	-	15.000	28/06/2024	-
CCCV	SICTEC	112.046	119.966	-	-	112.046	28/06/2024	119.966
CCCV	DEBIDA DILIGENCIA	7.000	-	-	-	7.000	27/05/2024	-
CCCV	InnDIH (EU + MINTUR)	44.006	4.295	-	-	-	-	48.301
CCCV	PICE CAPACITACIÓN	217.068	700.619	-	-	-	-	917.687
CCCV	PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO	120.345	56.645	162	-	89.614	27/05/2024	87.538
CCCV	POP	135.563	56.806	-	-	166.456	27/05/2024	25.912
CCCV	PLANES CONSOLIDACIÓN (ANTES PMEs)	306.502	141.200	-	-	322.943	26/04/24 y 27/05/24	124.758
CCCV	TRANSF.SOCIETARIAS VINCULADAS A LA ECONOMIA SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD	15.815	-	627	-	-	-	16.442
CCCV	PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	10.000	-	-10.000	-	-	-	-
CCCV	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL	-17.261	-	8.435	-	-	-	-8.826
CCCV	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD (IVACE)	346.703	194.920	-	-	108.189	27/03/2024	433.434
CCCV	PROGRAMA EMPRENDE DIGITAL DE LA C.V (POEFE)+ Curso Creac. Nueva Empresa	77.056	-	-	-	75.569	28/06/24 y 30/12/24	1.487
CCCV	PROGRAMA OPERATIVO	10.943	-	-10.943	-	-	-	-

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CCCV	PYME INNOVA (INNOCAMARAS)	36.648	21.892	-	-	21.180	27/03/2024	37.360
CCCV	PYME SOSTENIBLE (SOSTENIBILIDAD)	75.991	21.892	-	-	50.864	27/03/2024	47.020
CCCV	PYME GLOBAL (PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN - PIP)	88.899	65.075	-12.310	-	76.589	27/05/2028	65.075
CCCV	XPANDE	25.084	12.338	-	-	25.084	27/05/2024	12.338
CCCV	XPANDE DIGITAL	16.926	29.162	-	-	16.926	27/05/2024	29.162
CÁMARA DE ESPAÑA		6.391.732	6.157.817	-317.589	-694.211	4.990.892	-	6.546.858
CAMARA DE ESPAÑA	EcoInnocámaras13-14-15-16	88.666	-	-88.666	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	EXPANDE 2013-2014-2015-2016-2017	1.303	-	-1.303	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	EXPANDE 2018-2019	-4.529	-	4.529	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	Acc.Complement.-Rastreo de la competencia. 11	-559	-	559	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	Acc.Complement.-Rastreo de la competencia.12,13,14	-2.142	-	2.142	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	BRANDEX	13.500	-	-13.500	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	WINMARKET	17.670	-	-17.670	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRENDEDOR 2017	514	-	-514	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	ACCIONES SENSIBILIZACION BRECHA DE GENERO	-	4.073	-	-	-	-	4.073
CAMARA DE ESPAÑA	ACELERA PYME-OFICINA TRANSF.DIGITAL	112.914	149.217	-	-12.522	112.914	05/08/2024	136.694
CAMARA DE ESPAÑA	PYME CIBERSEGURA (CIBERSEGURIDAD)	7.168	7.073	-	-823	6.309	22/04/2024, 29/08/24	7.109
CAMARA DE ESPAÑA	CONVENIO TURISMO	32.297	-	-	2.246	34.543	22/04/2024, 29/08/24	-
CAMARA DE ESPAÑA	CREA Y CRECE - SKYLAB	-	56.519	-	-	-	-	56.519
CAMARA DE ESPAÑA	ESPAÑA EMPRENDE	48.319	126.087	-	-	-	-	174.406
CAMARA DE ESPAÑA	FERIA EMPLEO PICE	603.720	117.208	-94.931	-	493.861	13/02/24,18/03/24,22/05/24, 01/07/24, 09/08/24,31/10/24	132.136
CAMARA DE ESPAÑA	FERIAS FP DUAL	-	72.056	-	-	-	-	72.056
CAMARA DE ESPAÑA	GABINETE FP DUAL-FP PYME	-	44.834	-	-	-	-	44.834
CAMARA DE ESPAÑA	GMI	643	-	-643	-	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	INDUSTRIA 4.0	4.440	-	-	-281	4.159	22/04/2024, 29/08/24	-
CAMARA DE ESPAÑA	INT-ECOMM	2.412	-	-477	-	1.935	22/04/2024	-
CAMARA DE ESPAÑA	JORNADA DUALIZA CAIXABANK	-	6.000	-	-	-	-	6.000
CAMARA DE ESPAÑA	JORNADA SOMOS FUTURO	-	33.000	-	-	-	-	33.000
CAMARA DE ESPAÑA	KIT DIGITAL	-256.774	511.557	-	-	-	-	254.783
CAMARA DE ESPAÑA	MENTORING INTERNACIONAL	-	23.674	-	-	-	-	23.674
CAMARA DE ESPAÑA	PAEM	64.598	126.601	-	-	-	-	191.199
CAMARA DE ESPAÑA	PIAC	244.204	122.700	-	-24.177	220.027	01/08/2024, 29/08/24, 30/08/24	122.700

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CAMARA DE ESPAÑA	PICE CAPACITACIÓN	4.164.816	3.877.688	-	-521.272	3.430.727	26/02/24, 13/03/24, 09/08/24, 28/10/24, 18/03/24, 01/07/24, 09/08/24, 28/10/24, 31/10/24	4.090.504
CAMARA DE ESPAÑA	PICE-ACCIONES DE COMUNICACIÓN	20.000	-	-	-	9.000	31/10/2024	11.000
CAMARA DE ESPAÑA	PICE-AYUDAS MOVILIDAD	240.854	121.348	-	-	151.367	13/02/24,18/03/24, 01/07/24 y 09/08/24	210.835
CAMARA DE ESPAÑA	PICE-MOVILIDAD	268.355	98.929	-	-18.531	136.127	13/02/24,18/03/24,23/05/24,01/07/24 y 09/08/24	212.625
CAMARA DE ESPAÑA	PLAE-PROG.LOCAL APOYO EMPLEO	26.073	-	-	-26.073	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	POP	28.663	-	-	-11.000	17.663	22/04/2024, 29/08/24	-
CAMARA DE ESPAÑA	POP- Acc Hz Com	6.075	-	-	-6.075	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA +45	91.026	289.671	-	-	-	-	380.697
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA +45 ENCUNTROS	-	27.856	-	-	-	-	27.856
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA DUAL CAMARAS	100	-	-	-100	-	-	-
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA JORNADAS E-FP	2.000	-	-	-	2.000	07/02/2024	-
CAMARA DE ESPAÑA	RED EMBAJADORES	41.464	39.934	-	-	-	-	81.399
CAMARA DE ESPAÑA	PYME DIGITAL (TIC CAMARAS)	107.191	47.741	-3.500	-17.027	114.479	22/04/2024, 29/08/24	19.927
CAMARA DE ESPAÑA	PYME GLOBAL (PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN - PIP)	145.623	80.587	-68.019	-2.051	75.553	22/04/2024, 29/08/24	80.587
CAMARA DE ESPAÑA	PYME INNOVA (INNOCAMARAS)	31.751	46.537	-	-2.462	27.582	22/04/2024, 29/08/24	48.244
CAMARA DE ESPAÑA	PYME SOSTENIBLE (SOSTENIBILIDAD)	45.997	45.973	-	-603	48.405	22/04/2024, 29/08/24	42.963
CAMARA DE ESPAÑA	XPANDE	45.343	19.717	-	-134	45.126	22/04/2024, 29/08/24	19.800
CAMARA DE ESPAÑA	XPANDE DIGITAL	148.035	61.240	-35.594	-53.325	59.116	22/04/2024, 29/08/24	61.240
FUNDACIÓN TRIPARTITA		4.467	15.391	-	-	-	-	19.858
Fundación Tripartita	Formación continua personal Cámara	4.467	15.391	-	-	-	-	19.858
GENERALITAT VALENCIANA		28.254	32.439	-	-	32.897	-	27.796
Generalitat	CAPITALIZACIÓN	10.654	-	-	-	8.845	17/04/2024	1.809
Generalitat	InnDIH (GVA)	-	32.439	-	-	6.452	27/05/2024	25.987
Generalitat	JIST	15.000	-	-	-	15.000	17/04/2024	-
Generalitat	SOCIALIZA-RSE (PROMOCIÓN ECONOMIA SOSTENIBLE)	2.600	-	-	-	2.600	13/03/2024	-
IVACE-IMPIVA		-3.572	55.132	-	-	48.276	-	3.284
IVACE-IMPIVA	SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA	-3.572	55.132	-	-	48.276	05/07/2024	3.284
DIPUTACIÓN VALENCIA		580.824	791.230	-	-	386.628	-	985.425
DIPUTACION VALENCIA	AYUNTAMIENTOS-INF.Y ASESORAMIENTO	72.698	176.260	-	-	174.857	26/03/24 y 13/08/24	74.101

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

DIPUTACION VALENCIA	FERIA EMPLEO PICE	49.641	35.327	-	-	-	-	84.968
DIPUTACION VALENCIA	GO DIGITAL	-	30.000	-	-	-	-	30.000
DIPUTACION VALENCIA	INDUSTRIA 4.0	99	-	-	-	99	26/03/2024	-
DIPUTACION VALENCIA	INFORMACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES	33.363	75.862	-	-	74.794	26/03/24 y 13/08/24	34.430
DIPUTACION VALENCIA	INFORME TENDÉNCIAS TECNOLÓGICAS	6.416	9.775	-	-	12.615	26/03/24 y 13/08/24	3.576
DIPUTACION VALENCIA	JORNADAS TERRITORIO	8.572	16.706	-	-	19.011	26/03/24 y 13/08/24	6.267
DIPUTACION VALENCIA	OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	60.000	67.106	-	-	60.000	11/06/2024	67.106
DIPUTACION VALENCIA	PICE CAPACITACIÓN	226.188	226.188	-	-	-	-	452.376
DIPUTACION VALENCIA	PICE MOVILIDAD	63.142	31.571	-	-	31.571	12/01/2024	63.142
DIPUTACION VALENCIA	PROGRAMA +45	39.683	75.000	-	-	-	-	114.683
DIPUTACION VALENCIA	PROYECTO PILOTO MEDIACIÓN CONTENCIOSO ADMVO.	15.000	-	-	-	-	-	15.000
DIPUTACION VALENCIA	PYME CIBERSEGURA (CIBERSEGURIDAD)	102	6.030	-	-	99	26/03/2024	6.033
DIPUTACION VALENCIA	PYME DIGITAL (TIC CÁMARAS)	5.920	41.405	-	-	13.582	26/03/24 y 13/08/24	33.743
PROGRAMAS EUROPEOS		1.119	221.763	-	-	58.656	-	164.226
Programas Europeos	ACE-EX	-13.686	27.515	-	-	-	-	13.829
Programas Europeos	AI4GreenSME	-29.564	26.857	-	-	-	-	-2.707
Programas Europeos	AIDO-Life Inanotool	14.970	-	-	-	-	-	14.970
Programas Europeos	AL INVEST VERDE-CHILE	12.846	33.974	-	-	-	-	46.821
Programas Europeos	AL INVEST COLOMBIA MUNCO VERDE	-	11.324	-	-	-	-	11.324
Programas Europeos	AL INVEST PARAGUAY VERDE	-	19.074	-	-	-	-	19.074
Programas Europeos	ERASMUS +K2	15.729	-	-	-	-	-	15.729
Programas Europeos	ERASMUS GREEN CHAMBERS	-15.034	17.167	-	-	-	-	2.133
Programas Europeos	ERASMUS+LEARNATWORK	9.167	-	-	-	9.213	10/05/2024	-46
Programas Europeos	EUROCHAMBRES	573	-	-	-	-	-	573
Programas Europeos	Green MI Cred	2.470	22.702	-	-	29.984	28/06/2024	-4.812
Programas Europeos	LIFE EE4SMEs	-2.000	21.374	-	-	-	-	19.374
Programas Europeos	MAVA-Greener Future for ALL	2.701	12.553	-	-	-	-	15.254
Programas Europeos	MORAL	-	25.581	-	-	19.459	04/09/2024	6.122
Programas Europeos	RETRAIL	2.945	-	-	-	-	-	2.945
Programas Europeos	UNBOXING	-	3.643	-	-	-	-	3.643
SUBTOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS		8.957.800	9.820.949	-341.617	-694.211	7.707.632	-	10.035.289
EOI	EOI CIBERSEGURIDAD	10.700	38.499	-	-	-	-	49.199
EOI	EOI INDUSTRIA 4,0	37.000	61.494	-	-	-	-	98.494
EOI	EOI STARTUPS - SKYLAB	109.420	268.085	-	-	-	-	377.505
SUBTOTAL ORGANISMOS PRIVADOS		157.120	368.078	-	-	-	-	525.198
TOTAL ORG. PÚBLICOS Y PRIVADOS		9.114.920	10.189.027	-341.617	-694.211	7.707.632	-	10.560.487

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 la Cámara había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Nota 22.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Nota 23.- Información de la liquidación del presupuesto

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado al director general de Comercio de la Generalitat Valenciana para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente. También la Cámara está obligada a formalizar los presupuestos extraordinarios para la ejecución de proyectos y convenios no previstos en el presupuesto ordinario.

La Cámara sólo podrá efectuar donaciones o conceder subvenciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines, sin que puedan exceder globalmente del diez por ciento del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos permanentes de cada ejercicio, salvo autorización expresa del director general de Comercio.

El presupuesto ordinario del año 2024 fue aprobado el 21 de noviembre del 2023 por el Pleno de la Cámara, siguiendo las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana derivadas de la propuesta de Resolución de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Para la correcta comparación del presupuesto aprobado con el presupuesto ejecutado, en el momento de elaboración y de presentación de estas cuentas anuales, se ha empleado la normativa vigente desde el 1 de enero de 2008 con el nuevo Plan contable mencionado al comienzo de esta Memoria (Nota 2.d).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas ascienden a 11.233.830 euros y, a las actividades privadas suman 4.261.629 euros; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

El Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2024 se muestra agrupadamente a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzados:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos				
INGRESOS Y GASTOS	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
Ingresos Recurso Cameral Permanente	----	2.865	2.865	--
Aportaciones voluntarias empresas	180.000	180.000	----	100%
Ventas y prestaciones de servicios	3.701.031	2.756.432	-944.599	74%
Otros ingresos de explotación	1.520.845	2.245.896	725.051	148%
Programas y convenios	8.270.150	10.100.663	1.830.513	122%
Subvenciones de capital y otras	96.005	95.753	-252	100%
Ingresos financieros	161.888	113.851	-48.037	70%
A) INGRESOS TOTALES	13.929.919	15.495.460	1.565.541	111%
Gastos de personal	-5.539.439	-5.741.219	-201.780	104%
Sueldos, salarios y asimilados	-4.079.125	-4.208.283	-129.158	103%
Cargas sociales	-1.460.314	-1.532.936	-72.622	105%
Otros gastos de explotación	-7.385.491	-8.075.310	-689.819	109%
Coste de ventas	-5.161.223	-4.205.603	955.620	81%
Gastos generales	-1.418.995	-1.763.527	-344.532	124%
Tributos	-549.050	-595.709	-46.659	108%
Provisiones por operaciones comerciales	-8.000	-685.661	-677.661	8571%
Otros gastos de gestión corriente	-248.223	-824.810	-576.587	332%
Amortización del inmovilizado	-1.001.989	-1.024.193	-22.204	102%
Gastos financieros	-3.000	-171.508	-168.508	5717%
Gastos extraordinarios	----	-1.677	-1.677	--
B) GASTOS TOTALES	-13.929.919	-15.013.907	-1.083.988	108%
RESULTADO TOTAL (A+B)	----	481.553	481.553	--

Presupuesto Ordinario de Inversiones				
INVERSIONES	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	42.403	36.752	-5.651	87%
5. Aplicaciones Informáticas	42.403	36.752	-5.651	87%
B) INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.662.546	2.087.314	-575.232	78%
1. Terrenos y Construcciones	2.459.376	30.519	-2.428.857	--
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	159.404	1.881.282	1.721.878	1180%
3. Equipos proceso de información	43.766	56.566	12.800	129%
4. Mobiliario	----	118.947	118.947	0%
TOTAL GENERAL (A+B)	2.704.949	2.124.066	-580.883	79%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Resumen de la liquidación presupuestaria ordinaria del ejercicio 2024	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INGRESOS ORDINARIOS	13.929.919	15.495.460	1.565.541	111%
B) GASTOS ORDINARIOS	13.929.919	15.013.907	1.083.988	108%
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	----	481.553	481.553	--
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART. 11 LEY 3/93	2.704.949	----	-2.704.949	--
G) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	2.704.949	2.124.066	580.883	79%
RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (C+D+E+F-G)	----	1.642.513	-1.642.513	--

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable es la siguiente:

	Euros
Resultado presupuestario	-1.642.513
<u>Ajustes:</u>	
Inversiones Incluidas en el presupuesto	2.124.066
Resultado contable	481.553

El beneficio obtenido en el ejercicio 2024 ha sido debido, básicamente, a la ejecución de nuevos convenios públicos principalmente con la Cámara de España. A todo esto, podemos añadir la buena evolución de los servicios de Tramitación de Comercio Exterior, habiendo superado lo ejecutado en el ejercicio 2023, además de superar lo presupuestado. Toda esta mayor actividad ha permitido obtener finalmente un margen positivo de 481.553 euros al cierre del 2024.

El presupuesto de inversiones en global se ejecuta en un 79%. La principal desviación se produce en la partida de Construcciones ya que se retrasa el inicio del nuevo edificio del Parque Tecnológico. Este presupuesto lo hemos derivado a la reparación de varios Viveros para ponerlos en condiciones de alquilarse, a la remodelación de la planta 9º y a la realización de la terraza habitable.

El cuadro de financiación de estas inversiones en el presupuesto se estructuraba al 100% aplicando el Fondo de Reserva (no se tenía previsto recibir ninguna subvención de capital) y un presupuesto con base cero inicialmente presupuestado.

Con las desviaciones producidas, la financiación de las inversiones ha sido del 22,7% con cargo al superávit del ejercicio y el 77,3% restante se ha realizado con la aplicación del Fondo de Reserva (ya que hemos obtenido superávit).

Con este esquema del estado de origen y aplicación de fondos, el presupuesto para el ejercicio 2024 aparece equilibrado en sus capítulos de ingresos y gastos e inversiones.

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y
Navegación de Valencia**

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, cuyos nombres se hacen constar más abajo, reunidos en fecha 16 de junio de 2025, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, extendidas en 43 folios, numerados del 1 al 43, ambos inclusive.

Valencia, 16 de junio de 2025

D. José Vicente Morata Estragués
Presidente

D.ª. M.ª José Mainar Puchol
Vicepresidenta 1º

D. Vicente Folgado Tárrega
Vicepresidente 2º

D. Juan Francisco Cámara Gil
Tesorero

D. Vicente Boluda Ceballos
Vocal

D. Francisco José Corell Grau
Vocal

D.ª. Olga García Saz
Vocal

D. Vicente Lafuente Martínez
Vocal

D.ª. Yasmina Santos Galán
Vocal